

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4073** *Orden JUS/624/2013, de 2 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa Lucía a favor de doña Ana María Góngora y Moreno-Elorza.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912 y de acuerdo con el Consejo de Estado en Comisión Permanente,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa Lucía, a favor de doña Ana María Góngora y Moreno-Elorza, por fallecimiento de su madre, doña Ana María Moreno-Elorza y del Carre.

Madrid, 2 de abril de 2013.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.